



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
- CÁMARA USHUAIA -

LEGALIZACIÓN "D" N° 13322

USHUAIA, 26/03/2025 El Consejo Profesional, legaliza la actuación profesional adjunta de fecha **25/03/2025** referida a **INFORME S/EECC** de fecha **31/12/2024** perteneciente a **PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA DISTRITO TIERRA DEL FUEGO** y declara que consta en sus registros que **Magnolia Yran Sotelo Canales** se encuentra inscripto bajo la matrícula de **C.P. T° 4 F° 220** La presente tiene el alcance indicado en la Resolución C.S. N°82/2011 y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado.-

FREIRE
Sebastian
Martin

Firmado digitalmente
por FREIRE Sebastian
Martin
Fecha: 2025.03.26
16:05:21 -03'00'

Firma del Secretario de Legalizaciones

Atención: Este documento PDF contiene como adjunto/s la documentación legalizada. Se recomienda abrir con el programa "Adobe Reader" y localizar dichos documentos en la opción archivos adjuntos



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: LA LIBERTAD AVANZA

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

TIERRA DEL FUEGO

DOMICILIO LEGAL:

MAIPU N° 301 - Ushuaia

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

PARTIDO POLÍTICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 11/07/2024

CÓDIGO

221

CUIT N°:

30718900960

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

11/07/2024

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2024

CÓDIGO SEGURIDAD

dd9c553f39

VERSION N°

0


Rodrigo González


Fernando

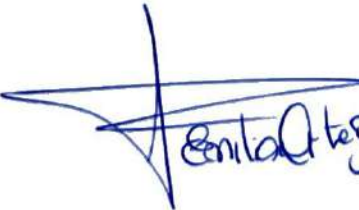

DeLUCA

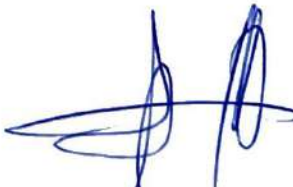
ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

Autoridades Partidarias

RODRIGUEZ	LUIS MIGUEL	PRESIDENTE
ZEVALLES	NATALIA VANESSA	VICEPRESIDENTE 1°
ROSENDE	MIGUEL ANGEL	VICEPRESIDENTE 2°
ORTEGA	EMILIA ELIZABETH	SECRETARIA GENERAL
ALONSO	NÉLIDA FLORENCIA	PROSECRETARIA
DELUCCA	MARIANO	TESORERO
IRIART	CELESTE	PROTESORERO


Rodriguez Luis Miguel


Emilia Ortega


De Luca

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

Ejercicio al
31/12/2024

Ejercicio al

ACTIVO CORRIENTE

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE 0.00 0.00

ACTIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE 0.00 0.00

TOTAL DEL ACTIVO 0.00 0.00

Rodriguez Luis Miguel
Eulio Ortega

Delvaca

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0.00	0.00

PASIVO NO CORRIENTE

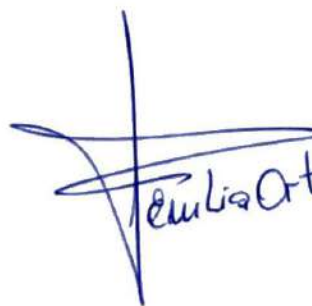
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
-------------------------------	------	------

TOTAL PASIVO	0.00	0.00
--------------	------	------

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo

	0.00	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0.00	0.00


Rodríguez
Fernández
Delucchi

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2025

Codigo de seguridad: dd9c553f39

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

LA LIBERTAD AVANZA

TIERRA DEL FUEGO

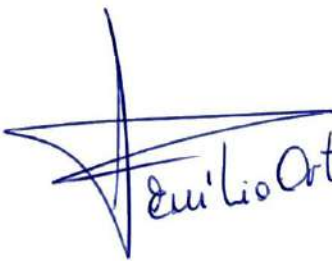
ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al
RECURSOS		
TOTAL RECURSOS	0,00	0.00
GASTOS		
TOTAL GASTOS	0.00	0.00
Resultados financieros y por tenencia netos	0.00	0.00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0.00	0.00
Recursos y gastos extraordinarios netos	0.00	0.00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0.00	0.00


Rodriguez


Emilio Ortega


D. Zucca

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2025

Código de seguridad: dd9c553f39

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

TIERRA DEL FUEGO

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio al
31/12/2024

Ejercicio al

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INCIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del periodo					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2025

Codigo de seguridad: dd9c553f39

BUCCA

25



~~Chas~~
Rogers Leg. H. S. 1871

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0.00	0.00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0.00	0.00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0.00	0.00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
Total	0.00	0.00
Pagos		
Total	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	0.00	0.00
Cobros		
Total	0.00	0.00
Pagos		
Total	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	0.00	0.00
<u>Actividades de Inversión</u>		
Cobros		
Total	0.00	0.00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2025

Codigo de seguridad: dd9c553f39

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLITICA:

LA LIBERTAD AVANZA

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

Pagos

Total

0.00

0.00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión

0.00

0.00

Actividades de Financiación

Cobros

Total

0.00

0.00

Pagos

Total

0.00

0.00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación

0.00

0.00

Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo

Recursos

Total

0.00

0.00

Aplicaciones

Total

0.00

0.00

Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo

0.00

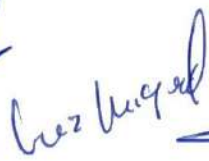
0.00

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO

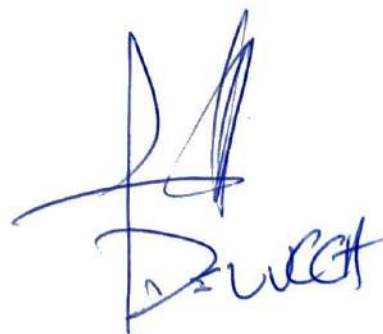
0.00

0.00


Rodriguez


Cruz


Ortega


Suarez

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2025

Codigo de seguridad: dd9c553f39

NOTAS

Nota N° 1

Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 8, 11, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

1.1 Normas de Exposición: Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de la exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 11, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto a resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.

1.2 Unidad de Medida y Resolución N° 539/18: En relación con la consideración del efecto inflacionario, la Resolución JG536/18 de la FACPCE, resolvió que no se aplicará la re-expresión de la RT N° 6 a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018 y sus correspondientes periodos intermedios cerrados en el mismo periodo. La pauta acumulativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un periodo de 3 años. En virtud de la normativa detallada las autoridades del Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego considera que deberá aplicarse la RT N° 6 a su actual y futuros Estados Contables que comprende el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo.

1.3 Criterios de Medición: Las normas aplicadas responden a los criterios establecidos por las resoluciones técnicas N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E.

1.3.1 Rubro Caja y Bancos, que corresponden a operaciones liquidables en moneda argentina, se valúan a su valor nominal.

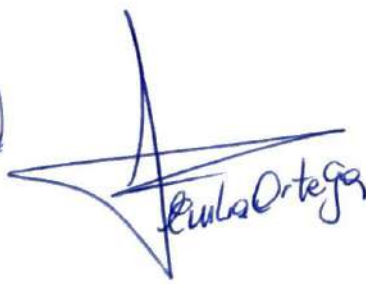
1.3.2 Rubro Créditos y Deudas sin cláusula de ajuste, se valúan a su valor nominal.

1.3.3. Al cierre del presente ejercicio económico el Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego, no ha podido desarrollar sus actividades económicas y financieras, por tal motivo el presente Estado Contable no expone saldos en ningún rubro.

1.4 Comparabilidad: Los Estados Contables deben exponerse de forma que la información vertida en los mismos sea comparativa, en concordancia con la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.



Rodrigo Martínez



Emilio Ortega



ELUCCA

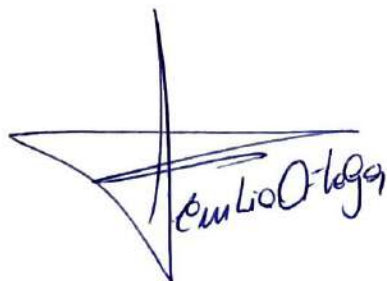
DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

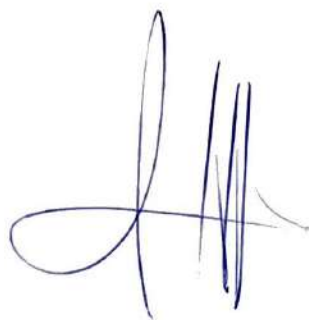
LA LIBERTAD AVANZA

TIERRA DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior


Emilio Ortega




Rodriguez Rodriguez, D. XXXX

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2025

Código de seguridad: dd9c553f39

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr.

Presidente

Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego
C.U.I.T N° 30-71890096-0

Domicilio Legal: Calle Maipu N° 301 - Ushuaia - Tierra del Fuego

1.-Informe sobre la auditoría de los estados contables.

Opinión.

He auditado los estados contables adjuntos del Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas N° 1 (1.1; 1.2; 1.3; 1.4) que integran los citados Estados Contables. En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

2.-Fundamentos de la opinión.

He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Soy independiente del Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego, considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3.-Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables.

Las autoridades del partido son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que las mismas consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

4.- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. La misma conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por las autoridades de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables. Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficiente y adecuado para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

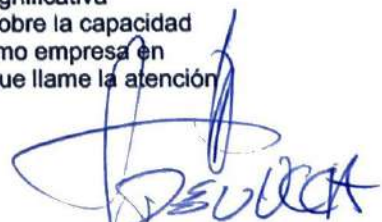
b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Partido Político.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por las autoridades del Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por las autoridades del Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención


Rodríguez


Ortega


DE VERA

en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hecho y condiciones futuras pueden causar de que el Partido Político deje de estar en funcionamiento.

e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con las autoridades del Partido Político "La Libertad Avanza" Distrito Tierra del Fuego, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

- 5.- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- a) Informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Res. JG FACPCE 635/24 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional Tierra del Fuego mediante Res. CS CPCETDF 140/24.
- Ushuaia, 25 de marzo de 2025.-

SOTELO
CANALES
Magnolia Yran
Contadora Pública - U.N.T.D.F.
Mat. N° Tomo 4 Folio 220
C.P.C.E.T.D.F.

Firmado digitalmente
por SOTELO CANALES
Magnolia Yran
Fecha: 2025.03.25
22:05:31 -03'00'


Magnolia Yran


Enrique Ortega


De la Cruz


Magnolia Sotelo Caneles
Contadora Pública - UNTDF
Mat. CPCETF Tomo 4 Folio 220

"ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN"

(art. 12 de la ley 28.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: LA LIBERTAD AVANZA

Ejercicio iniciado el 11/07/2024 y finalizado el 31/12/2024

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:
Temario desarrollado:
Objetivos:

Codigo de seguridad: dd9c553f39

[Handwritten signatures and notes]

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:

Descripción:

Objetivos:

Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el periodo (2)	

Codigo de seguridad: dd9c553f39

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]

30% destinado a menores de 30 años

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral -DINE- destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0.00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

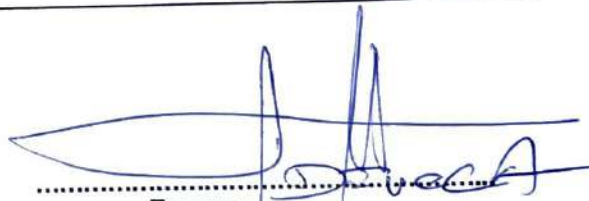
--

VII. FIRMANTES

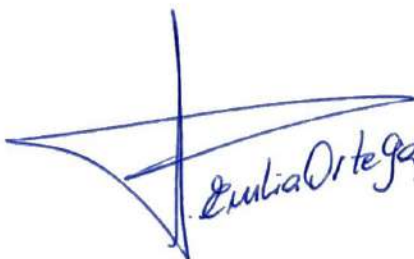

.....
Presidente

Aclaración:

Rodriguez Luis Enrique


.....
Tesorero

Aclaración:


Emilia Ortega

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

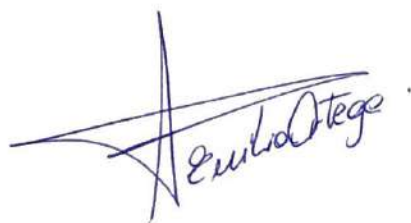
1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.


Emilio Ortega


Rodolfo Rodríguez